

**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

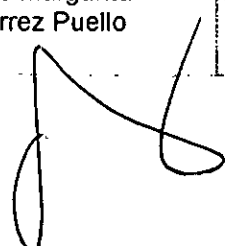
Juzgado Administrativo Oral 002 Barranquilla 002

Estado No. 128

De

Jueves, 02 De Agosto De 2018

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220170026200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Distrito Especial Industrial Y Portuario De Barranquilla	Cra Corporacion Autonoma Regional Del Atlantico	01/08/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220170009200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eduardo Adolfo Codina Granados	Ministerio De Defensa Nacional	01/08/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220170023200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jose Eduardo Yara	Caja De Retiro De Las Fuerzas Militares Cremil	01/08/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220170026800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Luis Alberto Ocampo Padilla	Caja De Sueldos De Retiro De La Policia Nacional - Casur	01/08/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220130033400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Enrique De La Vega Lafourie	Instituto Transito Del Atlantico	01/08/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220180026600	Tutela	Elsa Maria Zapata Perez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	01/08/2018	Auto Admite / Auto Avoca
08001333300220170035800	Tutela	Jose Fernando Palacio Castañeda	Nueva Eps, Intelical S.A.S.	01/08/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180000700	Tutela	Leidys Margarita Gutierrez Puello	Nueva E. P. S.	01/08/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior



08001333300220180001100	Tutela	Miryam Esther Gutierrez Corpas	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	01/08/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220170036900	Tutela	Vildonio Enrique Madera Mozo	Nueva Eps	01/08/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180001500	Tutela	William Enrique Roca Gonzalez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/08/2018	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08001333300220180022200	Cumplimiento	Heriberto Orozco Ocampo	Alvaldia Distrital de Barranquilla-Sercretaria Distitral de Tránsito y Seguridad Vial.	01/08/2018	Fallo: Se declara improcedente la acción.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO
SECRETARIO

En la fecha jueves, 02 de agosto de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.